



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE 9 DE MARZO DE 2021 DE LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL POR LA QUE SE CONVOCA LA PROVISIÓN, EN RÉGIMEN DE COMISIÓN DE SERVICIOS, DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE PROFESORADO JUAN DE LANUZA, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN.

Mediante Resolución de 9 de marzo de 2021 de la Directora General de Personal, se convoca la provisión, en régimen de comisión de servicio, de la dirección del Centro de Profesorado Juan de Lanuza.

El apartado noveno de la convocatoria recoge la "Fase I del proceso de selección. Valoración de méritos objetivos", recogiendo los criterios de valoración.

Atendiendo a lo establecido en el punto d) de dicho apartado, con fecha 9 de abril de 2021 se hizo público el listado provisional de personas candidatas admitidas y las puntuaciones obtenidas en esta fase I, habilitando el correspondiente plazo para realizar alegaciones.

De conformidad con el punto e) de dicho apartado, una vez examinadas las alegaciones presentadas, en su caso, la Comisión elaborará y publicará en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (www.educa.aragon.es) el listado definitivo de las personas candidatas admitidas con sus respectivas puntuaciones finales correspondientes a la Fase I, así como las solicitudes desestimadas con indicación de su causa.

El apartado décimo de la convocatoria recoge la "Fase II del proceso. Defensa del proyecto de dirección y entrevista a la persona candidata" detallando el proceso establecido.

De conformidad con el apartado 1, la Comisión de Selección convocará a quienes hayan superado la Fase I, con la suficiente antelación a través de la página web oficial del Departamento de Educación (www.educa.aragon.es) para la realización de la Fase II.

Consta en el expediente que los aspirantes reúnen los requisitos contemplados en la convocatoria y que se han aplicado los criterios de valoración recogidas en ella.

Visto, lo anterior, una vez realizados los trámites oportunos, y dando cumplimiento a la convocatoria:

ACUERDO:

Primero. - Hacer público el Anexo I: lista definitiva de personas candidatas admitidas con sus respectivas puntuaciones finales en la Fase I, de la convocatoria para la provisión en régimen de Comisión de Servicios, de la dirección del Centro de Profesorado Juan de Lanuza de Zaragoza, no constando en expediente solicitudes desestimadas.

Segundo. - Hacer público el Anexo II: calendario de defensa del proyecto de dirección y entrevistas a las personas candidatas.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Gustavo Arce Fustero.



ANEXO I: LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS CANDIDATAS ADMITIDAS Y PUNTUACIONES OBTENIDAS EN LA FASE I

Apellidos	Nombre	Código plaza	Ap. A (Máx 2,00)	Ap. B (Máx 6,00)	Apartado C (Máximo 5,000)						Apartado D (Máximo 7,000)					TOTAL	
			A1	B1	C1 (Máx. 1,00)	C2 (Máx. 1,00)	C3 (Máx. 1,00)	C4 (Máx. 1,00)	C5 (Máx. 1,00)	Total C	D1 (Máx. 0,75)	D2 (Máx. 0,50)	D3 (Máx. 0,75)	D4 (4,00)	D5 (1,00)		Total D
DOMÍNGUEZ VELILLA	FRANCISCO JAVIER	JLA	2	6	0	1	1	0	0	2	0.75	0	0	4	0	4.75	14.75
GÁLVEZ VILLAR	LUIS ÁNGEL	JLA	2	6	1	1	1	0.75	0	3.75	0	0	0	4	0	4	15.75



ANEXO II: CALENDARIO DE DEFENSA DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN Y ENTREVISTA A LAS PERSONAS CANDIDATAS.

Se convoca a las siguientes personas candidatas a la defensa del proyecto de dirección y entrevista en el Centro de Profesorado Juan de Lanuza, Calle Buen Pastor, 4, 50003 Zaragoza, el siguiente día y horario.

DÍA: martes 20 de abril de 2021

HORA	APELLIDOS	NOMBRE	PLAZA	TIEMPO
10:00	Domínguez Velilla	Francisco Javier	JLA	(45'+15')
11:30	Gálvez Villar	Luis Ángel	JLA	(45'+15')

El tiempo de exposición del proyecto será de hasta 45 minutos. A ello se añadirá un tiempo de hasta 15 minutos para resolver preguntas y casos prácticos planteados por las personas de la Comisión.

Se recomienda estar 10 minutos antes, de la hora de la defensa del proyecto y entrevista.

En la exposición y en la entrevista a las personas candidatas, se atenderá a lo dispuesto en las Medidas de prevención de riesgos laborales frente a COVID-19. Ámbito educativo no universitario. Curso escolar 2020-2021. Información para trabajadoras y trabajadores, del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Administración General elaborado de forma conjunta con el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, disponible en <https://bit.ly/3pTmYZr> o aquellas otras que, en su caso, las sustituyan o complementen.

La persona candidata deberá traer sus propios EPI.

Para la exposición del proyecto se pondrá a disposición de las personas candidatas un ordenador y un cañón proyector.